

Córdoba, 25 JUL 2014

**VISTO:**

La propuesta de cursos de Formación en Extensión de la Facultad de Artes para ser ofrecido a la comunidad universitaria y extrauniversitaria, y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución Decanal N° 38/2013, Resolución HCD 141/2013 y se aprobaron las propuestas de cursos de extensión 2013 con sus respectivos costos de inscripción y cuotas.

Que por Reglamento de Extensión de la Facultad de Artes Ordenanza HCD 3/2013 las propuestas autorizadas tendrán una vigencia de 3 (tres) años (Artículo 21)

Que es necesario producir una actualización de los montos a cobrar en algunos de los cursos que serán ofrecidos como propuestas de "Cursos de Verano" de Extensión de la Facultad de Artes.

**Por ello**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Establecer los siguientes valores de los "Cursos y Talleres de Extensión 2014, 2º cuatrimestre" de la Facultad de Artes:

Cuota de inscripción para cada curso .....\$ 70

Nombre del curso	Profesores	Cuota	Duración
Grabado electroquímico de baja toxicidad	Adriana Miranda / Alejandra Hernández	\$300	Agosto – Septiembre
Taller de after effects	Norberto Jorge Prado	\$300	Septiembre - Noviembre
Video Arte y Medio Electrónicos	Jorge Castro	\$300	Agosto
Constantes estructurales aplicadas a la composición y el análisis musical	Roberto Rue	\$100	Agosto

**ARTICULO 2º:** Protocolizar. Comunicar a la Secretaría de Extensión y al Área Económico Financiera – Personal y Sueldos.

**RESOLUCIÓN N°: 0342**

Mgter. Pedro Sorrentino  
Secretario de Extensión  
Facultad de Artes - U.N.C.



*Ana Yukelson*  
Llc. Ana Yukelson  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba